

**Estudio No. 40-2025**  
**Acreditaciones que no corresponden del RTR**

**I. Alcance**

Verificar los controles existentes para la recuperación de las acreditaciones que no corresponden del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), del 01/09/2024 al 11/08/2025.

**II. Objetivo**

Verificar si la Administración ha establecido controles suficientes para el seguimiento y la recuperación de acreditaciones que no corresponden del RTR, de acuerdo con el Artículo 16 del Decreto No.34574-H.

**III. Resultados Obtenidos**

Con el propósito de verificar el objetivo propuesto para esta revisión, se seleccionaron las siguientes muestras:

- La primera, una muestra de 48 estudiantes pensionados, con edades comprendidas entre los 18 y los 26 años, del "Reporte de estudiantes actualmente activos" del Sistema de Control de Caducidades.
- La segunda, una muestra de 173 pensionados y jubilados próximos a cumplir 90 años o más, así como a hijos(as) inválidos(as) o mayores de 55 años, hermanos(as), padres, cónyuges, excónyuges y compañeros(as), con edades comprendidas entre los 50 y 89 años.
- La tercera, una muestra de 43 casos relacionados con movimientos de planilla, tales como aumentos, inclusiones, exclusiones, cambios y rebajas.

Y se determina que la Administración ha establecido controles suficientes para el seguimiento y la recuperación de acreditaciones que no corresponden del RTR, de acuerdo con el Artículo 16 del Decreto No.34574-H.

Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en:

- La documentación, por ejemplo: documentos sin la firma de la persona encargada, pertenecientes a otra persona o inconsistencias en el foliado, así como, un caso con acreditaciones que no corresponden.
- La actualización de datos personales y falta de registro de defunción de un afiliado.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No.135-2025 del 05/12/2025.